



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Rectificación parcial de la RESOL 2022-7729-E-GDEMZA-DGE. Concurso de Traslado Docente Definitivo 2023 -Educación Inicial

VISTO el EX-2022-06704702- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la rectificación parcial de la RESOL 2022-7729-E-GDEMZA-DGE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESOL-2022-7729-E-GDEMZA-DGE se convoca al Concurso de Traslado Docente Definitivo 2023, de la Dirección de Educación Inicial;

Que en el Artículo 3ro debe rectificarse, el ANEXO III de la RESOL 2022-7729-E-GDEMZA-DGE, donde se publican los cargos vacantes, elevados oportunamente por los/las Directores/as y refrendados de las Inspectores/ras Técnicos/as Seccionales y Regionales;

Que no existe impedimento legal para acceder a lo requerido, a tenor de lo dispuesto por los Artículos 77° y 78° de la Ley N° 9.003 - de Procedimiento Administrativo;

Que en orden 19 obra proyecto de resolución;

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.- Exclúyase del ANEXO III perteneciente a la RESOL 2022-7729-E-GDEMZA-DGE, el cargo que a continuación se detalla:

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
0-009	JUANA CIANCIA DE JULIANI	0%	ESTE	RIVADAVIA	1
1-037	DOCTOR JULIO MAYORGA	0%	CENTRO	LUJÁN DE CUYO	1

Artículo 2do.- Inclúyase al ANEXO III perteneciente a la RESOL 2022-7729-E-GDEMZA-DGE, los cargos que a continuación se detallan:

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
0-018	INES SARA PUEBLA	50%	NORTE	GUAYMALLÉN	1
0-103	HUAYRA MUYÚ: NÚCLEO 1 (ESCUELA CHACABUCO)	30%	NORTE	GUAYMALLEN	1
1-156	MARIA SALOME ALBERTI DE VEGA	70%	CENTRO	LUJAN DE CUYO	1
1-157	JUAN BAUSTITA AZOPARDO	100%	CENTRO	LUJÁN DE CUYO	1

Artículo 3ro.- Rectifíquese parcialmente el ANEXO III perteneciente a la RESOL 2022-7729-E-GDEMZA-DGE, los cargos que a continuación se detallan:

Donde dice:

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
0-006	ROSARIO VERA PEÑALOZA	0%	CENTRO	MAIPÚ	1
0-024	MARIA ELENA WALS	0%	SUR	SAN RAFAEL	2
0-059	S/N	0%	NORTE	CAPITAL	1
0-163	SONRISAS DEL ATUEL	70%	SUR	GENERAL ALVEAR	1

Debe decir:

N°	ESCUELA NOMBRE	ZONA	REGIONAL	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
0-006	ROSARIO VERA PEÑALOZA	0%	CENTRO	MAIPÚ	2
0-024	MARIA ELENA WALSH	0%	SUR	SAN RAFAEL	2
0-059	S/N	0%	NORTE	GUAYMALLEN	1
0-163	SONRISAS DEL ATUEL NUCLEO ESCUELA N° 1-250 "MIGUEL DE AZCUÉNAGA"	70%	SUR	GENERAL ALVEAR	1

Artículo 4to.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quien corresponda.

